



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE T

EXP. 042A  
14/10/04/04

Dr. Maribel Esteche BAREIRO

Notaria y Escribana Pública

Registro N° 886

Paraguari N° 939 c/ Tte. Fariña

Tel. 02336 - Asu. - Py.

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 DIRECCION : PARAGUARI N°939 C/ MANUEL DOMINGUEZ  
 REGISTRO : 886

6

## TRANSCRIPCION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE

1. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS SOLICITADO POR EL DOCTOR  
 2. JOSE MARTIN MORIGINO BOSCH.-----  
 3. NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).- En la Ciudad de Asunción,  
 4. Capital de la República del Paraguay, a los CATORCE dias del  
 5. mes de AGOSTO del año dos mil tres, ante mi: JUSTINA MARIBEL  
 6. ESTECHE BAREIRO, Notaria y Escribana Pública, Titular del  
 7. Registro No. 886, COMPARECE: el Doctor JOSE MARTIN MORINIGO  
 8. BOSCH, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Policial No.  
 9. 232.120, domiciliado en la casa de la calle  
 10. , de ésta Capital.- El compareciente es mayor de  
 11. edad, hábil, para actos de esta naturaleza, cumplió con las  
 12. leyes de carácter personal indispensables para actos de esta  
 13. naturaleza, doy fé.- El Doctor JOSE MARTIN MORINIGO BOSCH  
 14. concurre en su carácter de MINISTRO Secretaría de la Función  
 15. Pública, encargado de la Administración de la Vice-Presidencia  
 16. de la República, conforme Decreto No. 19013 de fecha 17 de  
 17. octubre de 2002, por la cual se nombra encargado de la  
 18. Administración de la Vice-Presidencia de la República, que  
 19. copiado en su parte pertinente dice: "... Presidencia de la  
 20. República - Ministerio del Interior Decreto No. 19013, POR  
 21. TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales, EL  
 22. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, DECRETA: Art. 1o.-  
 23. Designase encargado de la administración de la Vicepresidencia  
 24. al Ministro Secretario de la Función Pública, Doctor José  
 25.

2028

Paraguai  
Telia 40-11

Martín Morinigo Bosch, sin perjuicio de sus actuales  
funciones.- Art. 2o.) El cometido del funcionamiento público  
designado será de carácter meramente administrativo sin  
competencia para ejercer las funciones del Vicepresidente de  
la República, previstas en el Artículo 239 de la Constitución  
Nacional y quedará terminada una vez adoptada la decisión  
pertinente por el Honorable Congreso Nacional.- Art. 3o.) El  
presente Decreto será referendado por el señor Ministro del  
Interior.- Art. 4o.) Comuníquese, púliquese y dése al  
Registro Oficial".- Es copia fiel en su parte pertinente, doy  
fé.- El compareciente el Doctor JOSE MARTIN MORINIGO BOSCH,  
DICE: Que viene por este acto a solicitar de mi la Escribana  
Autorizante, proceda a transcribir en el protocolo a mi cargo,  
la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y  
EMPLEADOS PUBLICOS, para dar cumplimiento a la legislación  
vigente conforme a derecho, que me presenta y seguidamente  
paso a transcribir: "REPUBLICA DEL PARAGUAY- CONTRALORIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA- DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.- NOMBRE DEL FUNCIONARIO:  
JOSE MARTIN MORINIGO BOSCH.- INSTITUCION: PRESIDENCIA DE LA  
REPUBLICA.- REGISTRO.- Firma del Funcionario Encargado del  
Registro.- DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE  
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.- DATOS PERSONALES:  
APELLIDOS: MORINIGO BOSCH.- NOMBRES: JOSE MARTIN.- LUGAR Y  
FECHA DE NACIMIENTO: PARAGUARI 26/Noviembre/1942.-

2029



# Colegio de Escribanos del Paraguay

Bareiro  
Uca

SELLADO NOTARIAL



SERIE Py.



J. Maribel Esteche Bareiro

Notaria y Escribanía Pública

Registro N° 886

Paraguari N° 939 c/ Tte. Fariña

Telfax: 492.336 - Asu. - Py.

17

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 DIRECCION : PARAGUARI N°939 C/ MANUEL DOMINGUEZ  
 REGISTRO : 886

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.	NACIONALIDAD: PARAGUAYA.- ESTADO CIVIL: CASADO.- C.I.P. No.
2.	232.120.- R.U.C. No.- ESTUDIOS CURSADOS: ABOGADO.- NOMBNRES Y
3.	APELLIDOS DEL CONYUGE: MARIA TERESA CORONEL.- DOMICILIO:
4.	[REDACTED] .- TELEFONO: 2.- INFORMACION
5.	LABORAL: LUGAR DE TRABAJO: Encargado de Despacho de la
6.	Vicepresidencia de la Rca.- CARGO O FUNCION:- FECHA DE
7.	INGRESO:23-Abril-1999.- NOMBRAMIENTO DECRETO-RESOLUCION
8.	ELECCION No.- FECHA.- Dto. 2615 - 21/04/99- 17/10/02.-
9.	REMUNERAC. ACTUAL: 7.698.100.- 3.- ESTADO PATRIMONIAL: 3.1.
10.	ACTIVO.- IMPORTE.- EFECTIVO EN CAJA: DEPOSITO BACANRIO-
11.	DETALLE.- CTA. CTE.- CTA. AHORROS.- OTROS DEPOSITOS IMPORTE.-
12.	CUENTAS A COBRAR- DETALLE.- Honorarios Profesionales.- A la
13.	Vista.- A 1 año 237.000.000.- Más de 1 Año.- importe.-
14.	Comisión p/ Vta. Propiedades A la Vista.- A 1 año:
15.	175.000.000.- Acción Judicial.- A la Vista.- A 1 año:
16.	20.000.000.- Más de 1 Año.- Importe 432.500.000.- INMUEBLES
17.	UBIC. Inmueble Cta. Cte. 1273432.- Distrito San Roque.- Valor
18.	terreno.- Valor construcc. Importe 300.000.000.- Inmueble.-
19.	Finca 1432.- Distrito Chaco.- Valor terreno.- Valor contrucc.
20.	Importe 1.180.000.000.- Inmueble.- Cnel. Oviedo.- Importe:
21.	300.000.000.- VEHICULO.- TIPO.- MARCA.- MODELO.- MOTOR No.
22.	REG. AUTOMOTOR IMPORTE.- Camioneta.- Mitsubishi.- Montero.-
23.	Motor No. Reg. Automotor.- Importe 28.000.000.- Camioneta.-
24.	Peugeot.- Familiar.- Motor No. Reg. Automotor No. Importe
25.	20.000.000.- Automovil BMW.- 525 TDA.- MOTOR No. REG.

2030

J. Matibet Ester  
y Escriba  
Registro N°  
Paraguari N° 93  
Telax: 488-83

AUTOMOTOR No.	IMPORTE	15.000.000.-	CAMIONETA.-	Mitsubishi
1. PAJERO.- Motor No.	Reg. Automotor No.	30.000.000.-	GANADO-	
2. MARCA.- VACUNOS: CANTIDAD.- VALOR.-	EQUINOS: CANTIDAD.-	VALOR		
3. OVINOS.- CANTIDAD: VALOR.-	OTROS.- CANTIDAD.-	VALOR.-	MUEBLES:	
4. IMPORTE: ACCIONES/INVERSIONES:	355.000.000.-	OTROS ACTIVOS:		
5. TOTAL ACTIVO: 2.660.500.000.-	3.2.- PASIVO. CUENTAS A PAGAR.-			
6. DETALLE: A LA VISTA.- A 1 AÑO.- MAS DE 1 AÑO.-	IMPORTE: A LA			
7. VISTA.- A 1 AÑO MAS DE 1 AÑO.-	IMPORTE.-	OTRAS OBLIGACIONES.-		
8. TOTAL PASIVO.-	3.3. RESUMEN:	TOTAL ACTIVO	(3.1).-	
9. 2.660.500.000.-	TOTAL PASIVO (3.2.)	PATRIMONIO NETO	(3.1 -	
10. 3.2) 2.660.500.000.-	4. DETALLE DE INGRESOS:	INGRESOS.-		
11. IMPORTE.- REMUNERACION	IMPORTE	7.698.100.-	SUELDO DEL	
12. CONYUGE.- HONORARIOS	3.000.000.-	ALQUILERES.-	DIVIDENDO DE	
13. ACCIONES/INVERSIONES:	2.500.000.-	INTERESES	COBRADOS:	
14. COMISIONES COBRADAS.-	OTROS INGRESOS.-	TOTAL DE INGRESOS:		
15. 13.198.100.-	5. DECLARACION JURADA.-	Conforme al Artículo 104o		
16. de la CONSTITUCION NACIONAL,	declaró bajo fér de Juramento que			
17. la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de				
18. Mi Situación Patrimonial. Firma del Funcionario o Empleado				
19. Público. Hay una firma ilegible.-	PROTOCOLIZACION	POR		
20. ESCRIBANA PUBLICA.- Escritura No.	Fecha.-	Escribano Público.-		
21. OBSERVACION.- PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA				
22. DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA.- Firma del Responsable de				
23. la Institución.- Escribano o Juez de Paz.-	OBSERVACION:	Para		
24. el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser				
25.				



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



18

Bareiro  
jcaSERIE T  
Fariña

J. Maribel Esteche Bareiro

Notaria y Escribana Pública

Registro N° 886 N°

Paraguari N° 939 c/ Tte. Fariña

Telax: 492-836 - Asu. - Py.

2156004

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 DIRECCION : PARAGUARI N°939 C/ MANUEL DOMINGUEZ  
 REGISTRO : 886

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede  
 1. utilizar las siguientes lineas para completar los mismos.  
 2. DETALLE.- VALOR GS. OTROS.- ACTIVOS.- Inmuebles Ubicación.- 1  
 3. Dpto. Camboriu/Brasil.- CGC No. G3172072/0001-43 (Al tipo de  
 4. Cambio de la fecha Valor Gs. 658.000.000.- Vehiculo  
 5. Automovil.- Marca Toyota.- Tipo Célica Varios Gs. 5.000.000.-  
 6. DECLARACION JURADA DE BIENES RENTAS DE FUNCIONARIOS Y  
 7. EMPLEADOS PUBLICOS.- DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION  
 8. NACIONAL.- PARTE I.- TITULO II DE LOS DERECHOS DE LOS DEBERES  
 9. Y DE LAS GARANTIAS.- CAPITULO VIII.- DEL TRABAJO.- SECCION  
 10. II.- DE LA FUNCION PUBLICA.- Art. 104o. De la Declaración  
 11. Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los  
 12. Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular los  
 13. de Entidades Estatales, Binacionales, Autárquicas,  
 14. Desentralizadas y, en general, quienes perciban remuneración  
 15. permanentes del Estado, estarán obligados a prestar  
 16. Declaración Jurada de Bienes y Rentas dentro de los (15)  
 17. quince dias de haber tomado posesión de su cargo y en igual  
 18. término al cesar en el mismo. PARTE II.- DE LA ESTRUCTURA Y DE  
 19. LA ORGANIZACION DEL ESTADO. Capitulo IV. DE OTROS ORGANISMOS  
 20. DEL ESTADO- SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA  
 21. REPUBLICA. Art. 283o. De los Deberes y de las Atribuciones.  
 22. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la  
 23. República Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de  
 24. bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de  
 25.

2032

un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre  
1. la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al  
2. asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos  
3. funcionarios formulan al cesar en ellos. RESOLUCION DE LA  
4. CONTRALORIA DE LA REPUBLICA. Conforme a las prescripciones de  
5. la Constitución Nacional, la Contraloria General de la  
6. República, por Resolución No. 01 de fecha 11 de enero de 1993,  
7. ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION  
8. JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS  
9. y la habilitación del formulario a ser Utilizado al efecto. A  
10. fin de facilitar el correcto llenado de formulario, se  
11. presentan las siguientes aclaraciones puntuales: 1.- DATOS  
12. PERSONALES.- Nacionalidad.- Natural Nacinalizado, en este  
13. último caso, indica. Estado Civi.- Soltero - Casado- Viudo.  
14. (Separado de Bienes de Sociedad Conyugal) Divorciado  
15. (Sentencia de Divorcio) Estudios Cursados: Egresado:  
16. Universitario. Indicar Titulo Profesionales: de no ser así,  
17. registrar nivel o curso aprobado.- 2.- INFORMACION LABORAL.-  
18. Nombramiento: Decreto- Resolución- Elección No. Fecha: si  
19. fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal  
20. de formalización. 3. ESTADO PATRIMONIAL AL: Corresponde a la  
21. fecha de Inventario o Situación Patrimonial. En el caso de la  
22. Resolución de la Contraloria, se debe considerar la fecha la  
23. posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de  
24. 1992. para los que ingresan en fecha posterior a la  
25.



Colegio de Escribanos del Paraguay  
Esteche Bareiro  
Escríbana Pública  
Nº 886  
C/ Tte. Fariña  
Asunción - Py.  
SERIE T

SELLADO NOTARIAL

2033



19

J. Maribel Esteche Bareiro

Escríbana Pública

Registro Nº 886 N°

Paraguari Nº 939 c/ Tte. Fariña

Teléf. 02.336 - Asu. - Py.

2156005

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : PARAGUARI Nº939 C/ MANUEL DOMINGUEZ  
REGISTRO : 886



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública. Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial o esa fecha. En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoria. En la última parte de la Declaración Patrimonial se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales. 3.1. ACTIVO: Comprende la compisión de los Bienes y Derechos del Declarante. Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o Cheques de terceros en poder del declarante. Depósito Bancario; d) Detallar nóminas de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y Otros Depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los Depósitos por Bancos a la última Columna.- Cuentas a Cobrar: Detallar nóminas de deudores, con indicación de plazos. A la vista a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a la fecha del vencimiento de las cuentas a cobrar dentro de los plazos indicados, Pasar la sumatoria de las Cuentas a cobrar por deudor a la última columna de Inmuebles- Ubicación; Indicar ubicación del Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de terreno y valor de construcción, consignar las evaluaciones respectivas. pasar la

J.

2034

Paras  
T...  
...

sumatoria de las evaluaciones por Imueble a la última columna,

1. vehiculo- Tipo: Indicar el tipo del vehiculo (automovil,  
2. camioneta rural, carga, etc.) con marca, modelo No de Motor y  
3. de Registro de Automotores, conforme al Titulo de Propiedad  
4. correspondiente. Consignar el valor de cada vehiculo en la  
5. última columna. Ganados Marca: Consignar marca registrada y  
6. clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida.  
7. La sumatoria del valor del plantel, pasada a la última  
8. columna, Muebles, Indicar valor total. Acciones/Inversiones:  
9. Consignar valor total. Otros Activos: Corresponde a bienes o  
10. derechos no incluidos en las partidas anteriores. Total  
11. Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos de  
12. Declarante. 3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones  
13. del Declarante. cuentas a Pagar: Detallar nómina de  
14. acreedores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser pagado  
15. a la presentación del documento. A un Año y Más de un año,.  
16. corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar  
17. dentro de los plazos indicados, pasar la sumatoria de las  
18. Cuentas a Pagar por Acreedor en la última culuma. Otras  
19. obligaciones Total Pasivo: sumatoria de las Deudas y  
20. obligacines del Declarante. 3.3. RESUMEN: Determina el  
21. Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración. Total Activo  
22. (3.1) Total Pasivo (3.2) Patrimonio Neto (3.3.) 4. DETALLE DE  
23. INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del  
24. Declarante y su conyuge a la fecha de la Manifestación. 5)


**Colegio de Escribanos del Paraguay**

teche Bareiro  
jana Pública  
Nº 886  
36/ Tte. Fariña  
1 Asu. - Py.  
SERIE 1

SELLADO NOTARIAL



20

*J. Maribel Esteche Bareiro*

Notaria y Escribana Pública

Registro Nº 886

Paraguari Nº 939 c/ Tte. Fariña

T

Telfax: 492.336 - Asu. - Py.

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T

T